

TABLA DE EVALUACION DE CURRICULA PROFESIONAL

Postulante:

Carrera: Universidad: Año Egreso:

CRITERIOS DE EVALUACION	Ptos. Parciales	Total Puntaje
1. AÑOS DE SERVICIO O DESEMPEÑO LABORAL (En el campo profesional)		Max. 20 Ptos.
1.1 En instituciones públicas o privadas (2 puntos por año)	
1.2 En trabajo independiente (2 puntos por año)	
2. NIVEL JERARQUICO ALCANZADO (En trabajo directamente relacionado con la profesión)		Max. 20 Ptos.
2.1. Director, gerente o responsable principal (5 puntos por nombramiento + 2 por año cumplido)	
2.2. Jefe de Departamento o área, de equipo de trabajo o responsable de proyecto (3 puntos por nombramiento + 2 por año cumplido)	
2.3. Asesor o Consultor (2 puntos por nombramiento + 2 por año cumplido)	
3. NIVEL DE RESPONSABILIDAD (En cargo relacionado con la profesión)		Max. 15 Ptos.
3.1 Responsabilidad Económica directa	
• Responsabilidad mayor a \$US. 100.000 (5 puntos)		
• Responsabilidad mayor a \$US. 50.000 (3 puntos)		
• Responsabilidad mayor a \$US. 5.000 (1 punto)		
3.2 Responsabilidad sobre personal	
• Directamente bajo su responsabilidad: Más de 20 personas (10 puntos)		
• Directamente bajo su responsabilidad: Más de 10 personas (3 puntos)		
• Directamente bajo su responsabilidad: Más de 3 personas (1 punto)		
4. PRODUCCION INTELECTUAL EN LA PROFESION (Relacionada con la profesión)		Max. 15 Ptos.
4.1 Publicación de libros como autor o coautor (más de 40 págs.) (10 puntos)	
4.2 Participación en publicación de libros como autor de artículo o capítulo (5 puntos)		
4.3 Otras publicaciones (prensa, artículos en revistas. etc.) (1 punto)	
4.4 Elaboración de planes, proyectos, programas, propuestas importantes (4 puntos)		
4.5 Elaboración de reglamentos, informes de investigación, planes, proyectos de corto alcance (1 punto)	
5. PRODUCCION TECNICA EJECUTIVA (Relacionada con la profesión)		Max. 15 Ptos.
5.1 Ejecución de obras, proyectos, planes, programas importantes (4 puntos)	
5.2 Ejecución de proyectos, planes, programas de corto alcance (2 puntos)	
5.3 Operaciones financieras y comerciales importantes (importaciones, exportaciones, etc.) (2 puntos)	
5.4 Creación de empresas (en funcionamiento por más de 1 año) (2 puntos)	
6. ACTUALIZACION PROFESIONAL (Participación en eventos profesionales)		Max. 10 Ptos.
6.1 Postgrado aprobado mínimo 2 semestres u 8 meses (5 puntos)	
6.2 Cursos de 2 o más meses de duración (3 puntos)	
6.3. Conducción, organización, disertación en talleres, seminarios, etc. (1.5 puntos)	
6.4. Asistencia a seminarios, congresos, talleres, etc. De 4 o más días (1 punto)	
6.5 Asistencia a seminarios, congresos, talleres, etc. de hasta 3 días (0.5 puntos)	
6.6. Idioma extranjero (certificación de dominio) (2 puntos por idioma)	
7. DISTINCIONES Y MEMBRESIAS (relacionadas con la profesión)		Max. 5 Ptos.
7.1 Distinciones en el campo profesional (1 punto)	
7.2 Membresías en sociedades o asociaciones (1 punto)	
7.3 Miembro de Directorio de asociación, fundación o empresa (1.5 puntos)	
TOTAL PUNTAJE ACUMULADO		

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA TABLA DE AUTO CALIFICACIÓN

Tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para el llenado de los criterios considerados en la tabla de auto clasificación.

Años de servicio o desempeño laboral

Solo se toma en cuenta el desempeño laboral dentro el campo de la profesión desde dos años antes de la fecha de egreso. En caso de trabajo independiente puede validar los años de trabajo con contratos u otros documentos legales. Los certificados de trabajo deben indicar claramente las fechas en las que se prestó el servicio profesional.

Nivel jerárquico alcanzado y responsabilidad económica y sobre personal

Solo se considerar los cargos jerárquicos relacionados con la profesión. Los certificados de trabajo deben indicar claramente el (los) cargo (s) y el tiempo en los cuales se ejerció las funciones.

Los puntajes de responsabilidad económica y sobre los recursos humanos se asignan si se indican los montos de dinero bajo la responsabilidad directa y el número de personas bajo la dirección.

Producción intelectual y Producción Técnica Ejecutiva en la profesión

La producción Intelectual debe estar relacionada con el área de la profesión. Para avalar la autoría de los documentos elaborados deben hacerse a través de certificados y/o documentos debidamente legitimados.

La producción técnica ejecutiva, referida a la ejecución de programas, proyectos y planes, se considerara solo si se certifica que ha sido parte del equipo ejecutor. La creación de empresas legalmente establecidas son tomas en cuenta si tienen por lo menos un año de funcionamiento.

Actualización profesional

Se considera los certificados de actualización profesional en el campo de la profesión o aquellos que faciliten el desempeño de la misma (postgrado, seminarios, cursos y talleres). Se tomarán en cuenta certificados a partir de 2 años anteriores al egreso. Se contabiliza dominio de otro idioma solo si se presenta certificado del mismo.

Distinciones o Membresías

Se toma en cuenta las distinciones que en forma expresa reconocen el mérito laboral del postulante.

Son válidas las membresías en sociedades o asociaciones vinculadas al ejercicio profesional, en comunidades científicas, grupos de estudios, asociaciones de investigadores, fundaciones, etc.

En base al puntaje obtenido se clasificara en dos grupos de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO DE CLASIFICACION	RANGO
Primera Categoría	85 - 100
Segunda Categoría	0 - 84